

COMUNICADO DE PRENSA

**Contactos para los medios
(Berlín):**

Sarah Tyler /Jana Kotalik
Tel: +49 (0) 30 3438 2019/61
press@transparency.org

(Londres – del 22 al 26 de marzo):

Jeff Lovitt/ Diana Rodriguez
Tel: +44 (0) 20 7610 1400

Jeff Lovitt (tel. celular): +49 162 419 6454.



<http://www.transparency.org>

Otto-Suhr-Allee 97-99
10585 Berlín, Alemania
Tel: +49-30- 3438 2061/19
Fax: +49-30-3470 3912

PARA LA PRENSA: Para solicitar un ejemplar de prensa del *Informe Global de la Corrupción 2004* o para ver el informe electrónicamente, contactar a agcr@transparency.org o ir a www.globalcorruptionreport.org. Para solicitudes de entrevistas por favor contactar a press@transparency.org

Lo más destacado del *Informe Global de la Corrupción 2004* de Transparency International

Corrupción política:

Ningún país en el mundo es inmune a la corrupción en la política. El problema abarca una amplia variedad de actos cometidos por líderes políticos antes, durante y después de dejar el cargo. Incluye actos proscritos por las leyes nacionales e internacionales así como actividades que no son ilegales, pero que tienen una influencia corruptora en el proceso político, como por ejemplo cuando las compañías del sector privado acuden al cabildeo para obtener favores políticos.

La magnitud del problema puede ser enorme, tal como lo ilustra la tabla de TI sobre fondos supuestamente malversados por algunos de los líderes más deshonestos de los últimos 20 años:

Jefe de Gobierno		Cálculos aproximados de fondos supuestamente malversados	PIB per capita (2001) ⁱ
Mohamed Suharto	Presidente de Indonesia, 1967–98	US \$ 15mil a 35mil millones ⁱ	US \$ 695
Ferdinand Marcos	Presidente de Filipinas, 1972–86	US \$ 5mil a 10mil millones ⁱⁱⁱ	US \$ 912
Mobutu Sese Seko	Presidente de Zaire, 1965–97	US \$ 5mil millones ^{iv}	US \$ 99
Sani Abacha	Presidente de Nigeria, 1993–98	US \$ 2mil a 5mil millones ^v	US \$ 319
Slobodan Milosevic	Presidente de Serbia/Yugoslavia, 1989–2000	US \$ 1mil millones ^v	no disponible
Jean-Claude Duvalier	Presidente de Haití, 1971–86	US \$ 300 a 800 millones ^{vi}	US \$ 460
Alberto Fujimori	Presidente de Perú, 1990–2000	US \$ 600 millones ^{viii}	US \$ 2051
Pavlo Lazarenko	Primer Ministro de Ucrania, 1996–97	US \$ 114 a 200 millones ^k	US \$ 766
Arnoldo Alemán	Presidente de Nicaragua, 1997–2002	US \$ 100 millones ^x	US \$ 490
Joseph Estrada	Presidente de Filipinas, 1998–2001	US \$ 78 a 80 million ^x	US \$ 912

Financiamiento político:

Varios de los escándalos por corrupción política de los últimos años giran alrededor del financiamiento corrupto de partidos políticos y candidatos. Existen herramientas necesarias para que los gobiernos enfrenten el problema, convirtiendo la recepción de donaciones ilegales en una estrategia de alto riesgo. Sin embargo, la mayoría de los gobiernos no ha adoptado las salvaguardas necesarias contra la corrupción política.

Las **regulaciones** estándares incluyen el financiamiento público de partidos, los límites en las contribuciones y la revelación de las fuentes de donaciones. Pero incluso la obligación de revelar las fuentes – la menos controvertida de las regulaciones– no está presente en uno de cada cuatro países clasificados como libres o parcialmente libres por la Freedom House (ver tabla abajo). Uno de cada tres de estos países aún no cuenta con un sistema apropiado para regular la financiación de partidos políticos.

Además de la financiación directa, la legislación debe tener en cuenta las **donaciones en especie** a partidos, particularmente el acceso libre o subsidiado a los medios de comunicación. En Guatemala y Uruguay, los propietarios de los medios de comunicación han ganado una considerable influencia política ofreciendo tiempo en el aire gratuito a los partidos del gobierno, mientras que en Italia, el Primer Ministro Silvio Berlusconi es, por un lado, el mayor emisor privado, y por otro, el regulador de tres emisoras estatales.

Las leyes que regulan el financiamiento político deben ser complementadas con una **implementación** efectiva. Esto significa que a las agencias independientes de control se les deben conferir poderes para supervisar, investigar y, si es necesario, para realizar acciones legales en casos de malas prácticas electorales. Desafortunadamente, muchos gobiernos no tienen la voluntad política para darle poder a las agencias supervisoras electorales, por temor a verse perjudicados una vez que dejen sus cargos.

La frecuencia de las divulgaciones públicas:^{xii}

Región	Nº de países encuestados	Porcentaje de países donde se piden:			
		Informes de divulgación pública	Ingresos y/o gastos del partido	Ingresos y/o gastos del candidato	Nombres de los donantes a partidos
Africa	27	44	33	11	3
Las Américas:					
Norte	3	100	100	67	67
Caribe	12	25	0	25	0
Centro	7	29	0	14	0
Sur	11	73	73	9	27
Europa:					
Occidente	16	81	69	38	56
Oriente	18	89	83	39	67
Asia	15	67	47	53	27
Pacífico/Oceanía	9	44	33	33	33

La Convención contra la Corrupción de la Naciones Unidas

La Convención contra la Corrupción de la ONU, aprobada en México en diciembre de 2003, es el **primer instrumento global** que abarca una completa gama de medidas anticorrupción para ser aplicadas a nivel nacional. También sirve para aumentar la cooperación internacional en prevención y fiscalización de la corrupción. Deberá ser ratificada por 30 estados miembros antes de entrar en vigor: se calcula que esto tendrá lugar a finales del año 2005 a lo sumo.

La Convención abre nuevos caminos, especialmente en relación con las disposiciones sobre la recuperación de activos entre países fronterizos, pero se necesita aún más si se espera que tenga un impacto significativo en la reducción de la corrupción.

La contribución potencial que la Convención podría hacer en la lucha contra la corrupción fue debilitada por la negativa por parte de Estados Unidos de aprobar cualquier disposición obligatoria sobre transparencia en financiación política. Esto llevó a la creación de una disposición tibia y opcional escondida entre un artículo titulado 'Sector público'.

Por otro lado, la Convención representa un bienvenido avance en relación con la cooperación internacional para la devolución de activos.

Lo más destacado a nivel regional

África

El acontecimiento con más importantes consecuencias para la región de África fue la aprobación de la **Convención contra la Corrupción de la Unión Africana** en julio de 2003. La Convención tendrá que ser ratificada por 15 países antes de entrar en vigor. Promete fortalecer las leyes contra la corrupción listando los delitos a ser castigados por la legislación nacional, y ofrece medidas para detectar e investigar los delitos de corrupción. La Convención también establece la jurisdicción de los partidos del Estado; organiza asistencia mutua en relación con la corrupción y los funcionarios implicados; promueve la educación y el fomento de la conciencia de las personas respecto a los males de la corrupción; y establece un marco para monitorear y supervisar el cumplimiento de la Convención. Un punto débil es que el procedimiento de la Convención permite a los signatarios dejar afuera alguna o todas las disposiciones.

En **Sudáfrica**, después de casi 10 años de democracia, la opacidad del financiamiento privado de partidos políticos no ha disminuido aún porque continúa existiendo una inmensa laguna en la ley sudafricana. No hay ninguna ley que la regule. Esta falta de control permite a los ricos 'comprar' influencias y acceso a través de donaciones secretas. Se perdió una oportunidad para corregir esta situación dejando por fuera el tema de las donaciones políticas del Proyecto de Ley para la Prevención de la Corrupción del año 2002.

Se observó un desarrollo positivo en **Uganda** con la aprobación del Código de Liderazgo 2002, el cual obliga a los políticos elegidos y a los funcionarios de alto rango a declarar ingresos y activos o ser penalizados, y prevé que las declaraciones se hagan públicas. Este desarrollo tuvo como contraste la Ley de Partidos y Organizaciones Políticas 2002, la cual impide a los partidos políticos realizar campañas políticas, les limita la libertad de celebrar reuniones públicas y no les permite actuar fuera de la capital. La constitucionalidad de la ley aún está siendo discutida.

En **Zambia**, la negativa del Presidente, en marzo de 2003, de dar su aprobación a la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos, por medio de la cual se pretendía que la financiación de partidos políticos se hiciera en proporción con el número de sus miembros en el parlamento, fue una oportunidad perdida para mejorar la equidad y la transparencia del proceso político.

Durante los 32 años en que Mobutu Sese Seko gobernó la **República Democrática del Congo** (antes Zaire) el país recibió más de 12 mil millones de dólares en subsidios, en su mayoría de parte del Banco Mundial. Gran parte de este dinero desapareció, mientras que Mobutu, por su lado, asegura que se trataba de menos de US \$ 50 millones. El gobierno que lo sucedió en 1997 no respondió a una petición de las autoridades suizas para aclarar la propiedad de los fondos desaparecidos, muchos de los cuales se presumía habían sido canalizados secretamente a bancos suizos, y hasta la fecha el dinero no ha sido repatriado.

El gobierno de **Nigeria**, por el contrario, tiene la voluntad política para afrontar el legado de la corrupción anterior. Se calcula que durante sus cinco años de dictadura, el General Sani Abacha robó entre 2 mil y 5 mil millones de dólares. Esta última cifra representa cerca del 10% de los ingresos anuales de Nigeria a partir del petróleo durante cinco años. Abacha fue reemplazado por otro gobernante militar, el General Abdulsalami Abubakar, quien trajo de vuelta la democracia a Nigeria y recuperó unos US \$ 825 millones. Sin embargo otros US \$ 1.3 mil millones continúan congelados en Suiza, Luxemburgo y Liechtenstein, y la administración actual de Olusegun Obasanjo continúa intentando repatriar el dinero.

Asia/Pacífico

La compra de votos es un grave problema en **Asia Oriental**. En las **Filipinas**, aproximadamente a tres millones de personas se les ofreció algún tipo de pago en las elecciones barangay (nivel comunal) de 2002. En **Tailandia**, 30% de las cabezas de familia encuestadas en un muestreo nacional dijeron que se les había ofrecido dinero durante las elecciones generales de 1996. En la tercera ciudad más grande de **Taiwán**, Taichung, y sus alrededores, el 27% de posibles votantes escogidos al azar en una encuesta de 1999 informaron haber aceptado dinero en efectivo durante anteriores campañas electorales. El Instituto Nakhon Ratchasima Rajabat, encargado de monitorear el fraude electoral en **Tailandia**, calcula que los candidatos usaron un total de 460 millones de dólares para la compra de votos en las elecciones legislativas de 2001.

Desde hace años se acusa a **Japón** de comprar votos en la Comisión Ballenera Internacional (CBI) usando la asistencia de desarrollo de ultramar para convencer a los miembros de los países en vías de desarrollo que apoyen sus intereses balleneros. El número de países que han entrado en la CBI y que apoyan sistemáticamente a Japón ha aumentado a 16, incluyendo seis islas del Caribe oriental, acercando cada vez más a Japón a obtener la mayoría que necesita para modificar el reglamento de la CBI. Esto podría permitirle introducir el voto secreto para cualquier tema.

El fraude en las adquisiciones públicas es muy frecuente en **Japón**, especialmente en el sector de la construcción. Ya había sido penalizado en el código penal y regulado en la ley de comercio justo (fair trade), pero la Ley sobre la Eliminación y la Prevención de la Participación en el Fraude en Licitaciones Públicas ha sido un gran avance. Entró en vigor en enero de 2003 y le confiere poderes a la Comisión de Comercio Justo para ordenarle al jefe de un ministerio o gobierno local conducir investigaciones y castigar – y pedir compensación de – individuos envueltos en fraudes en licitaciones públicas.

En **China**, los preparativos para los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 y la Expo 2010 de Shanghai – así como importantes programas de desarrollo como ‘Desarrollando la China Occidental’ – han llamado la atención sobre la corrupción generalizada en las adquisiciones públicas, especialmente en el sector de la construcción, y han motivado una serie de medidas de reforma. La más importante de ellas es la ley sobre adquisiciones del gobierno, la cual entró en vigor en enero de 2003. Los retos son enormes: el volumen de gastos del gobierno destinado a las adquisiciones públicas pasó

de 3.100 millones de yuans (400 millones de dólares) en 1998 a 150 mil millones de yuans (18.700 millones de dólares) en el 2003.

Europa

La corrupción es un elemento persistente en la mayoría de países de Europa Central u Oriental que esperan **unirse a la UE**. La presión por parte de la Comisión Europea en los 10 países que se unirán a la UE en 2004 ha tenido un fuerte impacto en áreas como la de la ratificación de las principales convenciones internacionales anticorrupción. Sin embargo, el proceso legislativo ha tendido a ser a las carreras y hay una carencia de medidas de implementación. El resultado es que los problemas son peores de lo que la Comisión dice, especialmente en las áreas de adquisición, financiamiento político de partidos, redes de influencias, y conflictos de intereses.

Es muy poco probable que la situación cambie una vez que los países entren en la UE, puesto que la UE misma carece de un marco anticorrupción coherente. Una vez que los países son miembros, la Comisión no puede seguir aplicando los estándares dobles que exigen una política anticorrupción de parte de los nuevos miembros, algo que nunca se le exigió a los miembros más antiguos.

En muchos países de Europa Occidental el público tiene libre acceso a la información sobre donaciones a partidos políticos. Sin embargo, en **Austria, Bielorrusia, Bulgaria, España, Finlandia y Turquía** el nivel de revelaciones públicas es bajo, o aparece 'escondido', es decir que las donaciones se divulgan, pero las cifras se exponen de tal manera que es imposible entender quién le dio qué a quién y para qué. En **Albania y Croacia** no hay divulgación pública de ninguna clase.

Mientras que en muchos países hay necesidad de una mayor divulgación, las últimas elecciones celebradas en **Ucrania** sirven para prevenir acerca del riesgo que puede significar la revelación del apoyo financiero a la oposición política, en tanto que puede exponer a los donantes a ser hostigados en países donde las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley no son independientes. Varios de los partidarios del candidato de la oposición Oleksander Moroz, entre ellos las casas editoriales Migrodinaka y Topografil, fueron víctimas de hostigamiento por parte de varios de los cuerpos de inspección del Estado después de las elecciones presidenciales de 1999 y parlamentarias de 2002, y muchos de ellos fueron llevados a la quiebra.

Los desarrollos legislativos en otros lugares muestran cómo puede ser abusado el marco de financiación política en favor de los intereses de los partidos gobernantes. En agosto de 2002, **Azerbaiján** aprobó por referendo una enmienda constitucional que permite a las cortes ordinarias cerrar partidos políticos, mientras que en el pasado únicamente las cortes de mayor nivel podían desautorizar partidos. Una segunda enmienda aumenta el plazo para la confirmación oficial de los resultados electorales de siete a 14 días después de las elecciones, dándole a los titulares una mayor oportunidad para falsificar los resultados. La ley aprobada en julio de 2002 en **Kazakstán** sobre partidos políticos sirve para controlar las donaciones, pero aumenta crucialmente el número de miembros que se necesitan para formar un partido de 3.000 a 50.000 personas. Esto tuvo como consecuencia que el número de partidos existentes se redujera de 19 a siete, de los cuales sólo uno era de la oposición.

Durante el periodo cubierto por el *IGC 2004* se observó una tendencia preocupante en Europa a aumentar los privilegios de inmunidad de líderes políticos. **Azerbaiján, Francia, Grecia, Italia** y la **República de Kirguiz** propusieron o aprobaron alguna ley para proteger a altos titulares políticos de ser procesados por corrupción.

Varias compañías europeas – y gobiernos – han jugado un rol central en escándalos de corrupción política en todo el mundo, especialmente aquellos relacionados con las industrias de armas y petróleo. Los juicios de la Elf demuestran cómo los gobiernos occidentales hacen uso de la influencia política en países en vías de desarrollo ricos en petróleo para firmar contratos favorables que generan ganancias por

encima de lo normal. El aspecto relacionado con las armas en el caso Elf ilustra de qué forma los políticos envueltos en el comercio de armas se aprovechan de la confidencialidad que justifican apoyándose en la defensa nacional.

Latinoamérica

Siete de los 10 países con medidas consistentemente altas de corrupción política son latinoamericanos, según la Encuesta de Opinión de Ejecutivos del Foro Económico Mundial 2003 sobre 102 países: **Argentina, Bolivia, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, Panamá y Paraguay.**^{xiii}

Sin embargo, hubo varios acontecimientos positivos en relación con el tema del financiamiento político en América Latina en los años 2002-03. En **Brasil**, se aprobaron nuevas leyes en febrero de 2002 que exigen a los candidatos presentar electrónicamente un informe acerca de las donaciones y gastos de su campaña, y en **Costa Rica**, la corte constitucional dispuso en mayo de 2003 que los privilegios de confidencialidad bancaria no se pueden aplicar a los activos de los partidos políticos.

En **Argentina**, el congreso aprobó una ley sobre el financiamiento de partidos en junio de 2002, la cual impone límites a las donaciones y prevé fuertes disposiciones para la divulgación así como sanciones por incumplir las normas de financiación de partidos. Con esta ley, Argentina se convirtió en el país de la región con el régimen más completo sobre financiación de partidos. Pero incluso en Argentina hay una gran brecha entre la ley y su implementación: la ley se aplicó por primera vez en las elecciones presidenciales de abril de 2003, cuando los 18 candidatos revelaron el origen de tan sólo 20% de los fondos provenientes de fuentes privadas, según un sondeo realizado por Poder Ciudadano.

En el extremo opuesto del espectro de las regulaciones sobre la financiación de partidos está **Perú**, un ejemplo de continua negligencia. El intento de la corte electoral de introducir nuevas exigencias de información en el 2002, fue rechazado por los legisladores que respondieron aprobando una ley que, por el contrario, liberaba a los partidos y a los candidatos de cualquier obligación de informar acerca de sus actividades de recaudación de fondos.

En la actualidad, América Latina sirve como terreno de pruebas para ver qué tan efectivos son los sistemas legales penales a nivel nacional e internacional para castigar a los políticos corruptos. Dos antiguos jefes de estado, Alberto Fujimori de **Perú** y Arnoldo Alemán de **Nicaragua**, están siendo acusados por delitos de corrupción. **Japón** continúa rechazando la petición de las cortes peruanas de extraditar a Fujimori, mientras que en **Nicaragua** el destino de Alemán es todavía incierto, luego de que su partido hubiera presentado una solicitud de amnistía ante el congreso, la cual anularía la sentencia de 20 años de prisión que actualmente está pagando bajo arresto domiciliario.

En **Brasil**, el Presidente Lula subió al poder con la promesa de luchar contra la corrupción, puesta de manifiesto por medio de una promesa firmada preparada por Transparência Brasil. Un año más tarde, se ha hecho muy poco para cumplir con la promesa, y aún no se ha cumplido con el requisito de base de crear una agencia anticorrupción.

Medio Oriente

El 21 de mayo de 2003, un terremoto de intensidad de 6,8 en la escala de Richter en el noreste de **Argelia**, con epicentro en las cercanías del pueblo costero de Boumerdès, dejó 2.300 muertos, 10.000 heridos y más de 100.000 personas sin techo. A pesar de que desde hacía mucho tiempo la región había sido identificada como zona sísmica, había allí cientos de edificios, tanto antiguos como nuevos, que simplemente se desplomaron sobre sí mismos, indicando que no había ninguna medida antisísmica en su construcción. Pocos días más tarde, hubo otro terremoto de intensidad aún mayor en **Japón**, que causó tan sólo heridas leves a los habitantes. Los argelinos atribuyen el

terrible número de víctimas mortales en Boumerdès a la corrupción en la construcción de viviendas y a la falta de inspección efectiva por parte del Estado.

El gobierno **egipcio** adelantó con verdadero fervor judicial entre 2002–03 varios casos de corrupción de personas destacadas, en parte para atraer inversionistas extranjeros y en parte para demostrarle al público que sus intenciones son serias en relación con limpiar la mala hierba de sus filas. Pero una mirada más cercana muestra que los factores políticos sustituyen los esfuerzos sinceros a la hora de hacer reformas institucionales. La naturaleza de la campaña y su enfoque casi exclusivo sobre los funcionarios de alto rango del NDP del Presidente Mubarak, en simultánea con el ascenso político de su hijo Gamal, ha llevado a especular con que la ofensiva es simplemente un prelude al papel público cada vez mayor de su hijo.

En la **Autoridad Palestina**, los esfuerzos para limpiar las instituciones debilitadas por la corrupción fueron obstaculizados por la continua ocupación. La ocupación impidió la celebración de las elecciones legislativas que estaban planeadas para principios de 2003, además de servir de pretexto a los miembros recalcitrantes de la Autoridad Palestina para oponerse a los esfuerzos de reforma. En el ministerio de finanzas hubo algunas mejoras en términos de transparencia, siendo la más importante la decisión de crear el Fondo de Inversiones Palestino para la administración de activos comerciales.

América del Norte

Las leyes **canadienses** respecto al cabildeo son citadas con frecuencia como un modelo para el resto del mundo. Sin embargo, aún tienen varias fisuras legales, a pesar de haber sido reformadas en junio de 2002, después de una serie de escándalos relacionados con donaciones políticas y malversación de fondos públicos. Las normas respecto a la divulgación de las fuentes siguen siendo muy limitadas y es problemático el hecho de que los procedimientos para hacer cumplir la ley son muy débiles.

Se registró un desarrollo positivo durante el periodo en cuestión en relación con la enmienda de la Ley de **Elecciones de Canadá** en junio de 2003, por medio de la cual se introdujeron estrictos límites a las donaciones políticas. Para compensar la pérdida de la financiación privada, los partidos recibirán financiación del estado en proporción con el número de votos obtenidos.

El gobierno está teniendo que enfrentar la secuela de un escándalo en el que estuvieron implicadas tres entidades del sector público, conocidas como las **Corporaciones Crown**, las cuales canalizaron dineros de impuestos hacia agencias de publicidad que apoyaban al gobierno en la provincia de Quebec. Los jefes de las tres entidades fueron suspendidos, sin embargo, esta acción puede no ser suficiente para convencer al electorado de que el partido Liberal en el poder es serio a la hora de luchar contra la corrupción.

En Estados Unidos, la **Ley de Reforma de Campañas Bipartidistas (BCRA)**, conocida también como la Ley McCain-Feingold-Cochrane, fue aprobada en marzo de 2002. Los ponentes lo ven como un importante paso para reducir la corrupción en la política americana acabando con los “dineros blandos” y restringiendo la publicidad de asuntos propios de un candidato. Sin embargo, la legislación tiene algunas deficiencias y ya ha habido intentos de desafiarla legalmente.

Los resultados de la Encuesta de Opinión de Ejecutivos del **Foro Económico Mundial 2003** le dieron peso a la percepción de que, a pesar de no estar infringiendo ninguna ley, las empresas estadounidenses ejercen una influencia desleal en el proceso político. Mientras que en Estados Unidos se percibe que los pagos irregulares y las donaciones ilegales son menos comunes que en el promedio de los 102 países encuestados, existe la percepción de que las donaciones legales tienen un impacto sensiblemente mayor en las políticas del gobierno.

La **Millennium Challenge Account** – un nuevo programa de ayuda internacional de Estados Unidos dirigido a suministrar considerables cantidades de ayuda adicional a

un grupo selecto de países que obtengan buenos resultados en una serie de indicadores relacionados con “gobernar justamente”, “invertir en la gente”, y “libertad económica”—tiene el potencial de mejorar de manera fundamental la efectividad de la ayuda internacional de Estados Unidos. Sin embargo, la dura exigencia de que los países receptores tienen que obtener una calificación por encima de la media de corrupción como uno de los indicadores de “gobernar justamente”, podría excluir a países meritorios. Es un hecho que la información sobre la corrupción no es suficientemente confiable ni actualizada para poder reflejar las mejoras hechas por los nuevos gobiernos.

Por favor remítase a la sección de informes de países del *Informe Global de la Corrupción 2004* para obtener información detallada sobre los siguientes países: **Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaijón, Brasil, Bulgaria, Burundi, Chile, China, Costa Rica, Egipto, Francia, Grecia, Guatemala, Japón, Kazakstán, República de Kirguiz, Líbano, Mali, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Autoridad Palestina, Perú, Filipinas, Polonia, Rusia, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Uganda, Estados Unidos de América, Zambia.**

ⁱ *Informe sobre Desarrollo Humano 2003* de la ONU (Nueva York: Oxford University Press, 2003); Informe de Países del FMI n°. 02/269 (2002).

ⁱⁱ *Time Asia*, 24 de mayo de 1999; Inter Press, 24 de junio de 2003.

ⁱⁱⁱ CNN, febrero de 1998; *Time Asia*, 24 de mayo de 1999; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), *Juego de Herramientas Anticorrupción*, versión 5, disponible en inglés bajo www.unodc.org/unodc/en/corruption_toolkit.html.

^{iv} Asamblea General de la ONU, “Estudio Global sobre la Transferencia de Fondos de Origen Ilícito, Especialmente Fondos Obtenidos a partir de Actos de Corrupción”, noviembre de 2002; *Time Asia*, 24 de mayo de 1999.

^v ONUDD, op. cit.; BBC News (Gran Bretaña), 4 de septiembre de 2000.

^{vi} Associated Press, 2 de diciembre de 2000.

^{vii} Robert Heintz, Nancy Heintz y Michael Heintz, *Written in Blood: The Story of the Haitian People 1492–1995* (Lanham: University Press of America, 1996); *Time Asia*, 24 de mayo de 1999; UNODC, op. cit.; *l’Humanité* (Francia), 11 de mayo de 1999.

^{viii} Oficina del Fiscal General especial para el caso Montesinos/ Fujimori, Perú.

^{ix} *Financial Times* (Gran Bretaña), 14 de mayo de 2003; *Chicago Tribune* (Estados Unidos), 9 de junio de 2003.

^x BBC News (Gran Bretaña), 10 de septiembre de 2002.

^{xi} CNN, 22 de abril de 2001; Inter Press, 24 de junio de 2003.

^{xii} Gene Ward, asesor principal en financiación política de la Oficina de Democracia y Gobierno de la USAID.

^{xiii} Se pidió a líderes empresariales que calcularan qué tan frecuentemente las empresas de su industria recurren a pagos extraordinarios indocumentados o sobornos para influenciar las políticas del Gobierno; qué tan comunes son las donaciones a partidos políticos en sus países, y que estimaran el alcance de la influencia directa de donaciones políticas legales sobre los resultados en la formulación de las políticas del Gobierno.